

ACTA ASAMBLEA GENERAL27 Dic.1983

PRESIDENTE:
D. Antonio J. Cordero Fernández

VICE-PRESIDENTE:
D. Antonio Martínez Rosales

SECRETARIO:
D. Francisco Cuns Tomé

TESORERA:
D.ª Margarita Ruiz Escalona

En Málaga, siendo las 20,30 horas del día 27 de diciembre de 1983, se inicia, en 2ª convocatoria, la Asamblea General de Colegiados celebrándose en el salón de actos del Colegio de A.T.S. y Diplomados de Enfermería, bajo la presidencia de su titular D. Antonio J. Cordero Fernández, asistido del Secretario que suscribe, concurriendo los miembros de la Junta de Gobierno que se relacionan, y demás colegiados que asisten a la citada Asamblea.

Abierta la sesión, se procede a dar lectura de los distintos capítulos de ingresos y gastos de que consta el presupuesto del Colegio para el ejercicio económico de 1984. El Sr. Presidente hace una exposición de los puntos más interesantes del Presupuesto, manifestando que desde 1979 los colegiados vienen abonando al Colegio 460 ptas. al mes. De ellas, dice, 100 ptas. se vienen destinando al pago de las obras de acondicionamiento del local, mejoras generales, mobiliario etc.; todo ello por un importe aproximado de 4.800.000'-- pesetas, a cuya cifra habrá que añadir las mejoras que aún no fueron efectuadas y que deberán serlo en fecha inmediata; cuales son la terminación del mobiliario de la Biblioteca a fin de ponerla definitivamente en funcionamiento con objeto de que los Sres. colegiados puedan disponer de ella. También queremos, sigue diciendo, acometer la instalación progresiva de aparatos de aire acondicionado en las dependencias del Colegio, con especial atención al Salón de Actos, dotándolo de extractores adecuados de humos etc., acondicionándolo de forma que no se produzcan ambientes irrespirables, como ocurre actualmente. En el presupuesto que se presenta a la aprobación de la Asamblea, que ha sido confeccionado sobre la base de las 460 ptas., puede comprobarse que, pese a los incrementos de los gastos, no se aumenta la cantidad que los colegiados venimos abonando. No obstante, continua diciendo el Sr. Presidente, debemos señalar la posibilidad de aumento para el siguiente año 1985, ya que en el Presupuesto de 1984 se ha consignado una partida de ingreso que casi con toda seguridad no llegará a producirse. Me refiero al t% de Habilitación, ya que el servicio de Habilitación que el Colegio ha venido prestando para el pago de haberes a los Practicantes Titulares de A.P.D., será suprimido y pasará a depender directamente de la Junta de Andalucía, con lo cual habrá que compensar esta falta de ingreso, que supone un millón aproximadamente, con un aumento de la cuota que enjague no solo el ingreso no producido en 1985, sino el que, posiblemente, no se produzca en 1984. Pero en fin, este es un tema a tratar dentro de un año.

En el presente presupuesto hemos incluido una partida, en el capítulo de gastos, para concertar una póliza colectiva de Seguro de Responsabilidad profesional para todos los ATS colegiados y no sólo para los actualmente colegiados sino para todos los que en el futuro se vayan colegiando, de manera que su adscripción sea automática, y ello por un importe de un millón y pico de pesetas. Este Seguro de Responsabilidad Civil General tiene una cobertura, por colegiado y año de 10.000.000'-- de ptas., con un máximo de 20.000.000'-- de ptas.

El Capítulo de "BECAS" se ha ampliado de 580.000 ptas. que hay en 1983, hasta 800.000 ptas. para 1984.

Los colegiados disponen de un servicio de Asesoría Jurídico-Laboral que les puede orientar en todas las cuestiones que se les plantee por razón de su trabajo profesional; así como un servicio de Asesoría Fiscal del que, igualmente pueden hacer uso. Existe un convenio con dicha Asesoría Fiscal orientado a favorecer a los colegiados con respecto a la Declaración sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.),

con objeto de que la Asesoría solo cobre por sus honorarios 700 ptas. a los ATS que deseen formular la Declaración sobre la Renta a través de la misma.

Hay que señalar que para el año 1984, la participación que sobre la cuota colegial lleva el Consejo General de A.T.S., aumenta 15 ptas. por colegiado y mes, (antes estaba cifrada en 60 ptas. y ahora serán 75). El Consejo General percibirá del Colegio de Málaga, en 1984, 2.700.000 ptas.

Estos son en líneas generales los aspectos más interesantes de destacar del Presupuesto para 1984, el cual, tras este breve comentario, sometemos a la aprobación de la Asamblea.

Si antes de ello alguien de los aquí presentes desea hacer alguna manifestación u objeción, le escuchamos atentamente, por lo que Vds. tienen la palabra.

No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad los Presupuestos de Ingresos y Gastos del año 1984.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando, como Interventores, los Sres. Vallespin y Carrillo, en unión del Presidente de la Entidad y Secretario General, que da fe del acto.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

LOS INTERVENTORES:

Sr. Vallespin

Sr. Carrillo

Sr. Benalagá



Colegio Oficial Málaga de Enfermería ARCHIVO HISTÓRICO